



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 132 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 26 JUL. 2018

VISTO: El Informe N° 088-2018-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-CONCYTEC-P, de fecha 09 de enero de 2017, se designó, a partir del 10 de enero de 2017, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, informa que hará uso de su descanso físico vacacional del 30 de julio al 7 de agosto de 2018, proponiendo que durante dicho tiempo se encarguen las funciones de la citada Dirección al servidor Víctor Humberto Gómez Razza;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 30 de julio al 7 de agosto de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 30 de julio al 7 de agosto de 2018, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Víctor Humberto Gómez Razza, Asesor en Gestión de Tecnologías del Conocimiento en la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



*Fabiola León-Velarde Sérvetto*  
 Dra. Fabiola León-Velarde Sérvetto  
 Presidenta  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
 e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC